Pliego de prescripciones técnicas del contrato para la realización de un informe de coherencia de políticas para el desarrollo en el ámbito de la educación.

1. Antecedentes

El 5 de abril de 2016 el Consejo de Gobierno aprobó el Marco de Referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco. Este marco entiende la coherencia de políticas para el desarrollo como la integración de la perspectiva del desarrollo humano y la sostenibilidad en el diseño, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en los distintos niveles, así como la coordinación y complementariedad entre las mismas. En este sentido, el Gobierno Vasco asume que la coherencia de políticas para el desarrollo ha de ser una referencia básica para la acción de gobierno, tanto en lo que afecta a las estrategias de desarrollo internas como en lo que se refiere a la acción exterior o a la relación entre ambos asuntos. Dicho Marco de Referencia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco señala dos ámbitos prioritarios para la coherencia: la acción exterior del Gobierno Vasco y la formación de valores y política educativa. Además, hace hincapié en la necesaria coordinación interinstitucional.

Previamente, en septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas había adoptado la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La coherencia de políticas para el desarrollo quedaba recogida en el marco del Objetivo 17 “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”; concretamente en la meta 17.14 que promueve la mejora de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible como un elemento clave para capitalizar sinergias entre las distintas políticas sectoriales, afrontar las tensiones entre objetivos diversos y buscar equilibrios entre las esferas económica, social y medioambiental.

Estos dos documentos se convierten en referencias para el desarrollo del mandato de la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, que en su artículo 3.11 establece que las administraciones públicas vascas velarán por la coherencia de sus actuaciones relacionadas con la cooperación al desarrollo, para lo cual se articularán los mecanismos de coordinación necesarios entre ellas, así como con otras administraciones públicas, instituciones, agencias y organismos internacionales de cooperación.

Este deber de contar con una política de cooperación más coherente, coordinada y participada se refleja en el compromiso 171 del Programa de Gobierno de la XI Legislatura. Aunque el reto de avanzar hacia la coherencia de política para el desarrollo alcanza a todo el Gobierno, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo asume un papel dinamizador de la extensión de la misma en el seno del Gobierno.

Así, el IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021 establece como eje de actuación prioritaria la coherencia de políticas para el desarrollo y plantea cuatro líneas de actuación:

1. Desarrollo de la arquitectura para avanzar en el impulso de la coherencia de políticas para el desarrollo dentro del Gobierno Vasco
2. Fomento de acciones para posibilitar la incorporación de departamentos del Gobierno Vasco a iniciativas de cooperación relacionadas con sus ámbitos de actuación.
3. Promoción de acciones piloto que fomenten la coherencia de políticas para el desarrollo.
4. Mayor articulación y coordinación interinstitucional.

La Ley 1/2007, en su artículo 16, crea el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, como órgano de representación de los agentes de la cooperación, con capacidad de propuesta, dictamen y seguimiento de la cooperación pública vasca para el desarrollo. Y le atribuye entre sus competencias la elaboración de un informe anual sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de las actuaciones de las administraciones públicas vascas.

En desarrollo de lo establecido en la Ley 1/2007, el Decreto 158/2008 de 16 de septiembre concreta la naturaleza, funciones, composición, funcionamiento y medios del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. En concreto, el artículo 2 señala que el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo debe prestar asesoramiento, informar y asistir a las Administraciones Públicas y al resto de agentes de la cooperación para el desarrollo en Euskadi. Así mismo, generará propuestas para la mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación pública vasca. Y, entre otras funciones, reitera el mandato de la ley de elaborar un informe anual sobre el grado de cumplimiento de la coherencia de políticas en las administraciones; así como, la potestad de proponer la elaboración y debate de informes o estudios monográficos sobre aspectos relevantes de la cooperación para el desarrollo.

De los ámbitos priorizados por el Marco de Referencia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco -acción exterior y formación de valores y política educativa- se constata que en el ámbito de la acción exterior se están realizando en la actualidad estudios, por parte del Gobierno Vasco y otras entidades sociales, y que el Gobierno Vasco está dando los primeros pasos en una serie de iniciativas dirigidas a una mayor coherencia de políticas.

En relación a la formación de valores y política educativa en el País Vasco hay potencialidad para obtener aprendizajes que ayuden a avanzar en el reto de la coherencia de políticas para el desarrollo. Concretamente, el Marco de Referencia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco pone el foco en promover, en todos los niveles del sistema educativo, la difusión de los principios que inspiran un modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo; de modo que el curriculum vasco favorezca el desarrollo de competencias desde una formación cosmopolita de las nuevas generaciones, de cara a interpretar mejor los problemas del mundo actual y afrontar de forma responsable y solidaria los retos planteados para el bienestar y la dignidad de las personas, tanto en Euskadi como en el resto del mundo.

En este sentido, el Departamento de Educación es uno de los departamentos que más demanda tiene de coherencia de políticas y que más ha desarrollado diferentes estrategias, coordinaciones, programas y estructuras que posibilitan dicha coherencia. Analizar esta diversidad de modalidades de construcción de la coherencia de políticas será enriquecedor y

facilitará herramientas y aprendizajes de cara al desarrollo de acciones, así como de la construcción de una arquitectura de la coherencia de políticas.

2. Objeto del trabajo

El objeto de trabajo es realizar un primer informe de coherencia de políticas en el ámbito de la educación, que analice las políticas y prácticas que han posibilitado el trabajo en conjunto del Departamento de Educación con otros departamentos, entes u organismos del Gobierno Vasco para impulsar los valores y principios del modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo.

Identificamos que dichos principios han podido ser impulsados, entre otras, desde las siguientes áreas temáticas: coeducación, educación inclusiva, medioambiental, en derechos humanos y convivencia, participación e implicación social, y ciencia, tecnología e innovación; todas ellas muy vinculadas con el desarrollo de las competencias transversales "Aprender a ser", "Aprender a convivir", "Aprender a aprender para pensar" "Iniciativa y el espíritu emprendedor" y "Comunicación verbal, no verbal y digital".

El punto de partida de este informe es la experiencia del Departamento de Educación en materia de complementariedad, coordinación y coherencia de políticas de desarrollo con otros departamentos, entes y organismos del Gobierno Vasco. La hipótesis de investigación es que hay cierta arquitectura o gobernanza y estrategias y acciones específicas que contribuyen de mejor manera a pasar de la complementariedad a la coordinación y a la coherencia de las políticas.

Por ello, el objetivo del informe es generar aprendizajes, recomendaciones y elementos de mejora para la puesta en marcha de iniciativas de coherencia de políticas que favorecen los principios del desarrollo humano sostenible partiendo de la experiencia de este Departamento en relación a:

- La arquitectura para la complementariedad, coordinación y coherencia desarrollada por el Departamento de Educación. Esto incluiría tanto organismos, consejos, normativa y planes específicos.
- Las estrategias y prácticas desarrolladas, tales como programas, servicios, líneas de financiación, recursos específicos.

En ambos casos se abordarán los siguientes elementos.

- Tipología y descripción
- Valoración de las mismas en materia de coherencia de políticas para el desarrollo
    - Análisis de la contribución a la complementariedad, coordinación y coherencia con el desarrollo humano, sostenible y equitativo: fortalezas y debilidades
    - Valoración de los impactos: aquí y ahora, otras generaciones, otros países y sociedades

- Identificación de aprendizajes y recomendaciones válidas para otras posibles experiencias.

3. Información sobre las entidades licitadoras

Sin perjuicio de lo que se determina en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato y, en concreto, las referidas a los mecanismos de selección del contratista, las entidades licitadoras deberán informar sobre sus conocimientos y experiencia en:

- Coherencia de políticas para el desarrollo
- Contexto e institucionalidad de la cooperación vasca
- Formación y/o educación en valores y política educativa
- Evaluación o investigación social en el ámbito de las políticas públicas
- Evaluación o investigación social en el ámbito educativo o social

El equipo evaluador estará formado por al menos dos personas y deberá asegurar la capacidad de analizar todos los aspectos que incluye la cobertura temática de los presentes términos de referencia. Además, debe garantizar que su interlocución con los diferentes agentes pueda desarrollarse en las dos lenguas oficiales de la CAE, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 28.1 del pliego de condiciones generales.

4. Metodología de trabajo

La metodología de trabajo será variada e incorporará los siguientes elementos:

1. **Análisis documental** y trabajo de escritorio para identificar, tipologizar y describir los espacios y estrategias desarrolladas por los diferentes departamentos, entes y organismos del Gobierno Vasco para impulsar, desde la política educativa, la formación en los valores del modelo de desarrollo humano, sostenible y equitativo.

2. **Trabajo de campo** con entrevistas y cuestionarios para realizar una valoración cuantitativa y cualitativa de los espacios y estrategias e identificar qué elementos contribuyen al avance desde la complementariedad hasta la coherencia de políticas para el desarrollo.

3. **Espacios de contraste** con la comisión de seguimiento del proceso al final de cada una de las fases. La comisión estará formada por representantes de la AVCD y otros miembros del grupo de trabajo de coherencia de políticas para el desarrollo del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo[1].

[1] Las funciones de dicha comisión serán: (i) facilitar al equipo evaluador el acceso a toda información y documentación relevante y a los agentes e informantes clave; (ii) supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando; (iii) dar el visto bueno y aprobar los informes y (iv) difundir los productos resultantes del contrato. Esta

5. Documentos a entregar

Los productos esperados de esta identificación son:

- Un informe (20.000 palabras, sin contar anexos) que contenga, al menos, los siguientes elementos:
    - Proceso y metodología aplicada.
    - Identificación de la arquitectura y las estrategias desarrolladas en los diferentes ámbitos temáticos, así como una valoración de su aportación a la coherencia de políticas para el desarrollo.
    - Aprendizajes y recomendaciones válidas para otras posibles experiencias.
    - Referencias bibliográficas.
- Un resumen ejecutivo del informe (2.500 palabras).
- Una presentación visual de los resultados del informe.

6. Plazo de realización de trabajo

El período previsto para la realización del trabajo es de 9 meses tras la firma del contrato. El trabajo constará de las siguientes fases:

Fase 0: Aprobación del programa definitivo de trabajo

Al finalizar esta fase, en diálogo con la comisión de seguimiento, se habrá ajustado la propuesta de trabajo definitiva.

Fecha de finalización: al mes de la firma del contrato

Fase I: Identificación de la arquitectura y estrategias utilizadas por los diferentes departamentos, entes y organismos en el ámbito de la formación en valores y política educativa

Al finalizar esta fase se contará con el conocimiento de los diferentes espacios y comisiones que constituyen la arquitectura para la coherencia, así como con las estrategias utilizadas. Se habrá identificado participantes y personas responsables, así como se contará con una tipologización y descripción de los mismos[2].

Fecha de finalización: a los tres meses de aprobado el programa definitivo de trabajo.

comisión se reunirá, como mínimo al final de cada una de las fases y tantas veces como las personas miembro lo consideren necesario.

[2] En el anexo II se adjunta un documento que recoge un ejercicio preliminar de identificación de la gobernanza y estrategias que contribuyen a la complementariedad, coordinación y coherencia en el ámbito de la educación en valores, realizado por el Departamento de Educación en 2019.

Fase II: Análisis en profundidad de la arquitectura y las estrategias y su aporte en la construcción de coherencia de políticas para el desarrollo.

Al finalizar esta fase se contará con un análisis cuantitativo y cualitativo de la contribución de los elementos de arquitectura, así como las estrategias analizadas en términos de: (1) aporte a la complementariedad, coordinación y coherencia con el desarrollo humano, sostenible y equitativo; (2) valoración de los impactos: aquí y ahora, otras generaciones, otros países y sociedades; (3) identificación de aprendizajes y recomendaciones válidas para otras posibles experiencias.

Plazo de entrega del informe final: a los ocho meses de aprobado el programa definitivo de trabajo.

Socialización de los resultados: Se realizará una presentación pública de los resultados una vez aprobado el informe final.

Anexo I: Documentos de referencia

Normas

Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo

Marco de referencia para la Coherencia de Políticas para el Desarrollo en el País Vasco

Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi: diagnóstico y propuestas

http://www.elankidetza.euskadi.eus/x63-content7/es/contenidos/informacion/coherencia_avcd/es_def/index.shtml

Planes del Departamento de Educación

https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/innovacion-educativa/

Información en torno a Heziberri

http://www.euskadi.eus/heziberri/presentacion/web01-a3hbhezi/es/

Marco del modelo educativo pedagógico

http://www.euskadi.eus/marco-del-modelo-educativo-pedagogico/web01-a3hbhezi/es/

Educación inclusiva y respuesta a la diversidad

http://www.euskadi.eus/educacion-inclusiva-atencion-diversidad/web01-a3hinklu/es/

Convivencia y coeducación

http://www.euskadi.eus/web01-a3hbconv/es/contenidos/informacion/inn_convivencia_conv_positiva/es_def/index.shtml

Tecnologías de la información y de la comunicación

http://www.euskadi.eus/que-es-sare-hezkuntza/web01-a3hsare/es/

Programa STEAM

http://steam.eus/es/

IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2018-2021
http://www.elankidetza.euskadi.eus/planificacion_avcd/x63-content7/es/

(H)ABIAN 2030 - Estrategia vasca de Educación para la Transformación Social

http://www.elankidetza.euskadi.eus/x63-content7/es/contenidos/informacion/inf_habian/es_def/index.shtml

Emakunde

Proyecto Nahiko

http://www.emakunde.euskadi.eus/nahiko/-/informacion/nahiko/

Proyecto Beldur Barik

https://www.beldurbarik.eus/eu/

Departamento de Medio Ambiente

Estrategia de educación para la sostenibilidad

https://www.euskadi.eus/documentacion/2018/estrategia-de-educacion-para-la-sostenibilidad-del-pais-vasco-2030/web01-a2inghez/es/

Agenda 21 escolar

https://www.euskadi.eus/agenda-21-escolar-educar-para-la-sostenibilidad/web01-a2inghez/es/

Ingurugelak

https://www.euskadi.eus/informacion/lineas-de-trabajo-de-los-centros-ingurugela/web01-a2inghez/es/

Ekoetxeak

https://www.euskadi.eus/ekoetxea-meatzaldea-penas-negras/web01-a2inghez/es/

Departamento de Empleo y Políticas Sociales

IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias en Euskadi 2018-2022

https://www.euskadi.eus/plan-departamental/20-estrategia-de-inversion-en-las-familias-y-en-la-infancia/web01-s2enple/es/

IV Plan vasco de inclusión 2017-2021

https://www.euskadi.eus/noticia/2018/iv-plan-vasco-de-inclusion-2017-2021/web01-s2enple/es/

V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, diversidad cultural e inmigración

Berdindu

http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/berdindu/

Secretaría de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación

Plan de Convivencia y Derechos Humanos

http://www.euskadi.eus/plan-gubernamental/01-plan-de-convivencia-y-derechos-humanos-2017-2020/web01-s2lehen/es/

Programa complementario de educación

http://www.euskadi.eus/programa-complementario-de-educacion/web01-s1lehbak/es/

Acuerdo Gizalegez

http://www.euskadi.eus/acuerdo-gizalegez/web01-s1lehbak/es/

Adi- adian

http://www.euskadi.eus/modulo-educativo-adi-adian/web01-s1lehbak/es/

Plaza de la memoria

http://www.gogora.euskadi.eus/plaza-memoria/-/plaza-de-la-memoria-presentacion/

Departamento Desarrollo Económico e Infraestructuras

Plan interinstitucional de emprendimiento de Euskadi 2020

https://www.euskadi.eus/plan-departamental/11-plan-interinstitucional-de-emprendimiento-de-euskadi-pie-2020/web01-s2ekono/es/

Anexo II. Espacios y estrategias de análisis identificados previamente

Nota: Este cuadro es parte de un ejercicio preliminar realizado por el Departamento de Educación y que tendrá que ser revisado en la identificación prevista en la fase I, a la luz de su contribución a la complementariedad, coordinación y coherencia con el desarrollo humano, sostenible y equitativo.

Temática	**Competencia**	**Departamento/Ente/ Organismo**	**Gobernanza/Arquitectura** (identificación de organismos, consejos, normativa y/o planes específicos)	**Estrategias y prácticas** (programas, servicios, líneas de financiación y/o recursos específicos)
Coeducación	-Aprender a ser -Aprender a convivir	**Departamento Educación**	-II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato 2019-2023. Comisión técnica y Comisión de seguimiento con sendos representantes de la Dirección de política familiar y diversidad del **Departamento de Empleo y políticas sociales** y una representante de **Emakunde.** **-**Comisión de seguimiento del protocolo de prevención y actuación en el ámbito educativo ante situaciones de posible desprotección y maltrato, acoso y abuso sexual infantil y adolescente y de colaboración y coordinación entre el ámbito educativo y los agentes que intervienen en la protección de la persona menor de edad.	-Convocatoria para el diseño del proyecto de coeducación en centros de ambas redes 2019-20.
		Lehendakaritza	-Mesa interdepartamental para la brecha salarial	-Formación para profesorado orientador y relacionado con el ámbito STEAM
			Emakunde -Etxeko tratu txarrak eta sexu indarkeria jasatzen dituzten emakumei harrera hobea egiteko erakundea	-Colaboración para la implementación de las unidades didácticas Nahiko y Beldur Barik
		Departamento de Empleo y Asuntos Sociales		Colaboración con Berdindu

Temática	Competencia	Departamento/Ente/ Organismo	Gobernanza/Arquitectura (identificación de organismos, consejos, normativa y/o planes específicos)	Estrategias y prácticas (programas, servicios, líneas de financiación y/o recursos específicos)
Convivencia positiva: **Educación inclusiva** **Educación en derechos humanos y convivencia**	-Aprender a ser -Aprender a convivir	**Departamento Educación**	-Plan Marco para el desarrollo de una escuela inclusiva 2019-22 Comisión de seguimiento interinstitucional con representación de la dirección de salud pública del **Departamento de Salud** y de la de política familiar y diversidad del **Departamento de Empleo y políticas sociales.** -Plan para la atención al alumnado con altas capacidades 2019-2023 -Consejo de dirección de Haurreskolak.	-Iniciativas para la respuesta al alumnado de neae.
		Departamento de Salud	-Consejo asesor de salud mental -Coordinación sociosanitaria de salud mental -Consejo vasco de adicciones -Comisión directora del Plan de salud en Euskadi. -Comisión mixta salud y educación	
		Departamento de Empleo y Políticas Sociales	-IV Plan interinstitucional de apoyo a las familias en Euskadi 2018-2022 -Consejo vasco de familia -Comisión interdepartamental de familia. -IV Plan vasco de inclusión 2017-2021 --Comisión interinstitucional para la inclusión social. -Comisión interdepartamental para la inclusión social	

		Departamento de Empleo y Políticas Sociales (continuación)	-Consejo interinstitucional de atención temprana - Plan estratégico de empleo -Pleno del Consejo para la promoción integral y participación social del pueblo gitano. . Comisión de educación de la estrategia del pueblo gitano. - Comisión Permanente sectorial para la atención a la infancia y la adolescencia.	
	-Aprender a convivir -Iniciativa y el espíritu emprendedor	**Departamento Educación**	-II Plan de atención educativa al alumnado inmigrante en el marco de una escuela inclusiva. (2017-2020) Comisión técnica sobre formación, planes y programas de innovación educativa, Comisión técnica de normativa, información y planificación y Comisión de seguimiento y desarrollo con sendos representantes de la Dirección de política familiar y diversidad del **Departamento de Empleo y políticas sociales**. -Consejo escolar de Euskadi	-Iniciativa Bizikasi

		Lehendakaritza	**Secretaría de Derechos Humanos convivencia y cooperación** -Plan de convivencia y derechos humanos -Observatorio estatal de la convivencia escolar -Consejo consultivo para el Plan de convivencia y derechos humanos -Comisión asesora para la colaboración con las comunidades islámicas de Euskadi -Grupo de trabajo interinstitucional para la detección de situaciones de alta vulnerabilidad en derechos humanos con los MENAS -Consejo de dirección del instituto de la memoria y convivencia y los derechos humanos (Gogora) **Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo** -Consejo vasco del voluntariado -Comisión mixta dirección de servicios sociales e innovación. -Mesa interinstitucional-social de trabajo para la respuesta a las personas refugiadas.	-Bonos Elkarrekin -Adi-adian -Herenegun. -Experiencia piloto en centros -Colaboración con Gogora en el tribunal calificador. -Heziketa topaketak (Plan de acción de la AVCD)

		Departamento de Empleo y Políticas Sociales	-V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, diversidad cultural e inmigración. - Comisión de participación, cultura y sensibilización del foro de inmigración. -Foro para la integración y participación social de las ciudadanas y los ciudadanos inmigrantes en el país vasco. -Pleno del Consejo Vasco de Servicios Sociales. -Plan estratégico de empleo -Consejo social de mayores	
		Departamento de Desarrollo económico e infraestructuras	-Plan interinstitucional de emprendimiento de Euskadi 2020	
		Departamento de salud	-Comité técnico de salud en todas las políticas.	
		Departamento de Seguridad	-Consejo de seguridad pública de Euskadi -Plan estratégico polo de ciberseguridad	

Temática	**Competencia**	**Departamento/Ente/ Organismo**	**Gobernanza/Arquitectura** (identificación de organismos, consejos, normativa y/o planes específicos)	**Estrategias y prácticas** (programas, servicios, líneas de financiación y/o recursos específicos)
Ciencia, tecnología e innovación	-Iniciativa y el espíritu emprendedor -Aprender a aprender para pensar -Comunicación verbal, no verbal y digital	**Propias Departamento Educación**	-Consejo vasco de universidades -Consejo de coordinación de la enseñanza pública universitaria. -Consejo rector del ISEI-IVEI -Comisión de seguimiento de la estrategia STEAM educación Euskadi	-Convocatoria STEAM para centros públicos -STEMgunea
		Lehendakaritza	-Estrategia STEAM Euskadi	
Educación medioambiental	-Aprender a aprender para pensar -Iniciativa y el espíritu emprendedor	**Propios Departamento Educación**	-Estrategia STEAM Euskadi -Grupo de trabajo para el diseño y seguimiento STEAMgunea	-Convocatoria STEAM para centros públicos 2019-20 -STEAMgunea herramienta didáctica digital -Ingurugela
Cultura y política lingüística	-Competencia en comunicación verbal, no verbal y digital -Aprender a convivir	**Propias del Departamento de Educación**	-Consejo asesor de enseñanzas musicales de Euskadi -Patronato Musikene	-Ondare saria -Mugiment
		Departamento de Cultura y Política Lingüística	-Euskeraren agenda estrategikoa 2017-2020ren Jarraipen Batzordea. -Euskararen aholku Batzordea -Consejo vasco del deporte	